



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

213/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a realizar tareas de nivelación y mantenimiento sobre las calles de tierra en:

- nueva urbanización de Andorra;
- Rafaela Ishton;
- Del Monte al 1800.

Como así también toda arteria que por sus condiciones naturales y el tránsito frecuente sufran mayor desgaste.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 351 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA